



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2009 Año de Homenaje a Raul Scalabrini Ortiz"



Buenos Aires, 22 de octubre de 2009

VISTO las Resoluciones del Rectorado N° 1.491/2009
y 1.247/2009, y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas resoluciones se establece y distribuye un "Fondo Rotatorio" con financiación de la contribución del tesoro a los efectos de agilizar la ejecución de los Saldos no Ejecutados al cierre del ejercicio 2008 de créditos con afectación específica.

Que lo establecido en las mencionadas Resoluciones se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

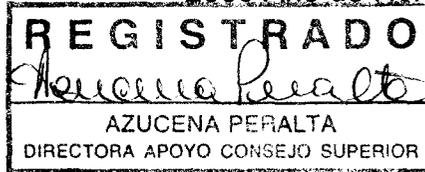
ARTICULO 1°.- Refrendar las Resoluciones del Rectorado N° 1.491/2009 y 1.247/2009 mediante las cuales se establece y distribuye un "Fondo Rotatorio" con financiación de la contribución del tesoro a los efectos de agilizar la ejecución de los Saldos no Ejecutados al cierre del ejercicio 2008

//..



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2009 Año de Homenaje a Raul Scalabrini Ortiz"

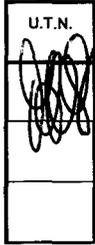


..//

de créditos con afectación específica.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1.169/2009



Ing. CARLOS E. FANTINI
VICERRECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior